

San Miguel de Tucumán, 15 de Febrero de 2022.-

DECRETO N° 380 /4 (MDS)

VISTO, que se encuentra vacante el cargo de Secretario de Estado de Articulación Territorial y Desarrollo Local del Ministerio de Desarrollo Social, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario proceder a su cobertura.

Que en consecuencia, corresponde dictar la pertinente medida administrativa que disponga al respecto

Por ello,

**EL VICE-GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO**


DECRETA:

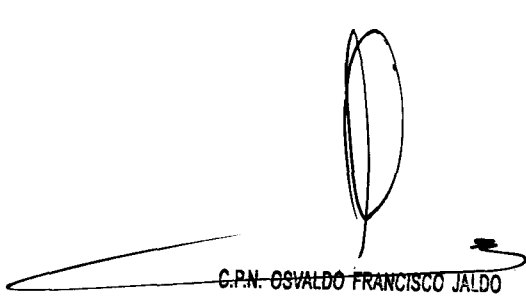
ARTICULO 1º.- Nómbrase en el cargo de Secretario de Estado de Articulación Territorial y Desarrollo Local del Ministerio de Desarrollo Social, al Ing. Julio Miguel Cerviño, D.N.I. N° 16.932.909.

ARTICULO 2º.- Fijase el día de la fecha, para que el mencionado funcionario tome posesión del cargo con las formalidades de práctica.

ARTICULO 3º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Desarrollo Social.

ARTICULO 4º.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.


Dr. GABRIEL EDUARDO YEDLIN
MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL
GOBIERNO DE TUCUMAN


C.P.N. OSVALDO FRANCISCO JALDO
VICE-GOBERNADOR DE TUCUMAN
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO